



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1167-2022  
Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 388-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7687 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.5,724,340.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

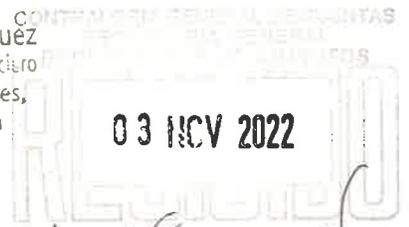
Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

**OF. DIPLAN/CIV 1167-2022**  
Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 388-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7687 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.5,724,340.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

  
  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 26/10/2022 7687 ✓

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-074-2022-MF	10/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.92	.81	2.09	
Estructura : 11-1-2					
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	2.92	.83	2.09	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		7.58	.66	8.24	
Estructura : 11-2-1					
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU	3.43	.30	3.73	Kilometro
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	4.15	.36	4.51	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q5,724,340.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

  
**LIC. IVÁN RODRÍGUEZ MAYORGA**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 26/10/2022



Sistema Informático de Gestión - SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: 5/50/2018/10:53:55  
26/10/2022  
Ejercicio: 2022

Ejecución  
Presupuesto por  
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR  
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Costeados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22		
<input type="checkbox"/>	433	11/10/2022	48570944	"SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-	FINALIZADO	700.00	INTRA2	18/10/2022	PRSDAFUT47/- 22	
<input type="checkbox"/>	432	11/10/2022	48569912	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 311 "TIERRAS Y TERRENOS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	ERRADO	93,646.525.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	431	11/10/2022	48568683	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	28,300.00	28,300.00	INTRA1	26/10/2022	2511-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	430	11/10/2022	48567960	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	5,724,340.00	0.00	INTRA1	26/10/2022	2511-2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
 Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS 12/10/2022 7687

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-074-2022-MF	10/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.92	.83	2.09	
Estructura : 11-1-2					
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	2.92	.83	2.09	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		7.56	.66	8.24	
Estructura : 11-2-1					
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU	3.43	.30	3.73	Kilometro
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	4.15	.36	4.51	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q5,724,340.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

**Lic. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio A. González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 12/10/2022



Guatemala,  
12 de octubre del 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 388-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

**CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7687, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cinco millones setecientos veinticuatro mil trescientos cuarenta quetzales exactos (Q.5,724,340.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 .*

**POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho*  
**RESUELVE: PRIMERO:** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; SEGUNDO:* *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;*  
**TERCERO:** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sérgio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Clasificador	Fecha	Código	Descripción	Estado	Valor	Detalle
<input type="checkbox"/>	433	11/10/2022	48570944	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISION NACIONAL -TGW-	REGISTRADO	700.00 INTRA2
<input type="checkbox"/>	432	11/10/2022	48569912	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 311 "TIERRAS Y TERRENOS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	93,646,525.00 INTRA2
<input type="checkbox"/>	431	11/10/2022	48568683	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	28,300.00 INTRA1
<input checked="" type="checkbox"/>	430	11/10/2022	48567960	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,724,340.00 INTRA1



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



BICENTENARIO GUATEMALA 1921-2021

*Janillo OK*

Oficio No.: DPE-SNIP-087/22  
Guatemala, 10 de octubre de 2022

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

*2019*  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN  
**RECIBIDO**  
11 OCT 2022  
Recibido a las: *09:15* Horas  
Firma: *[Signature]* Mins.

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q5,724,340.00 siendo la documentación siguiente: ✓

- Resolución DPE-074-2022-MF ✓
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente



*[Signature]*  
Ing. Luis Gabriel Jo Lau  
Director General  
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

*[Signature]*  
Ing. José Alejandro Hernández Reyes  
Sub Director Técnico  
Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-074-2022-MF

Guatemala, 10 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

**RESUELVE:**

**APROBAR** bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. / SNIP 264911 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA
2. / SNIP 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO
3. / SNIP 228250 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU

Continúese con el trámite correspondiente.

*Ing. Luis Gabriel Jo Lau*

**Director General**

Dirección General de Caminos



## **JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q5,724,340.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

### **METAS DISMINUIDAS**

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip: ✓

SNIP 264911 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA ✓

### **METAS INCREMENTADAS**

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para la continuación de la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

SNIP 228250 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU

Guatemala, 10 de octubre del 2022.



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	10/10/2022	7687

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-074-2022-MF	10/10/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	2.92	.83	2.09	
Estructura :	11-1-2				
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	2.92	.83	2.09	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	7.58	.66	8.24	
Estructura :	11-2-1				
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETALHULEU	3.43	.30	3.73	Kilometro
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL HUEHUETENANGO	4.15	.36	4.51	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q5,724,340.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

*Ing. José Alejandro Hernández Rey*  
 Sub Director Técnico  
 Dirección General de Caminos

*Ing. Luis Gabriel Jo Lau*  
 Director General  
 Dirección General de Caminos



Fecha  
10/10/2022

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP  
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-300-2022

PAGINA : 1 de 1  
FECHA : 10/10/2022  
HORA : 15:01.37  
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA
				AUTORIZADO		MONTO MODIFICADO		MONTO ACTUAL		NO RESPALDO		RESPALDO		
211099	6	10/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	24,166,301.00		RESOL/DGC-300-2022		10/10/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1332	331	12	0000	0000		4,821,548.00	0.00	4,821,548.00
	11	02	001	000	001	1332	188	12	0000	0000		1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
	11	02	001	000	001	1332	181	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	1332	331	41	1204	0076		15,200,000.00	0.00	15,200,000.00
	11	02	001	000	001	1332	188	41	1204	0076		697,534.00	0.00	697,534.00
	11	02	001	000	001	1332	331	11	0000	0000		0.00	1,947,219.00	1,947,219.00
	Total											22,219,082.00	1,947,219.00	24,166,301.00
228250	12	10/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	46,363,141.00		RESOL/DGC-300-2022		10/10/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1107	188	12	0000	0000		305,602.00	0.00	305,602.00
	11	02	001	000	001	1107	331	41	1204	0076		13,580,536.00	0.00	13,580,536.00
	11	02	001	000	001	1107	188	41	1204	0076		510,364.00	0.00	510,364.00
	11	02	001	000	001	1107	331	12	0000	0000		25,184,887.00	0.00	25,184,887.00
	11	02	001	000	001	1107	331	11	0000	0000		3,004,631.00	3,777,121.00	6,781,752.00
	Total											42,586,020.00	3,777,121.00	46,363,141.00
264911	5	10/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	14,368,489.00		RESOL/DGC-300-2022		10/10/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0604	181	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	0604	331	11	0000	0000		20,092,829.00	-5,724,340.00	14,368,489.00
	Total											20,092,829.00	-5,724,340.00	14,368,489.00



*[Handwritten Signature]*

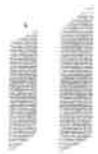
SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA							
No. Slnp	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No. Slnp	Concepto	Valor Q.		
			Debito	Variación				Credito	
211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO Meta Actual: 4.15 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)				211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 4.51 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	24,166,301.00		
		Q					Q	4,821,548.00	
								Q	1,500,000.00
								Q	15,200,000.00
								Q	697,534.00
228250	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU Meta Actual: 3.43 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)				228250	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU Meta Programada: 3.73 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	46,363,141.00		
		Q					Q	305,602.00	
								Q	13,580,536.00
								Q	510,364.00
								Q	25,184,887.00
264911	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA Meta Actual: 2.92 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)				264911	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA Meta Programada: 2.09 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	14,368,489.00		
		Q					Q	20,092,829.00	
								Q	5,724,340.00
								Q	5,724,340.00
								Q	5,724,340.00
<b>TOTAL CREDITO</b>									

FIRMA Y SELLO  
Elaboración y Revisión Planiificador  
*Ing. José Alejandro Hernández Reyes*  
Sub Director Técnico  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.  
SUB DIRECTOR TECNICO

FIRMA Y SELLO  
Aprobación Autoridad Superior  
*Ing. Luis Gabriel Soledad*  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.  
DIRECTOR GENERAL

Sub Director Técnico  
Dirección General de Caminos

Director General de Caminos



# URGENTE

Oficio No.: 759-DDP-2022 CL/MAMC/

Guatemala 10 de octubre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-300-2022 de fecha 10 de octubre de 2022, por la cantidad de Q.5,724,340.00 (Cinco Millones Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos Cuarenta Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Amanda del Carmen Laguardia  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Elic Javier Urrutia Ponce  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-300-2022

PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 10/10/2022  
 HORA : 15:01.37  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
211099	6	10/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	24,166,301.00	RESOL/DGC-300-2022	10/10/2022								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	02	001	000	001	1332	331	12	0000	0000		4,821,548.00	0.00	4,821,548.00	
	11	02	001	000	001	1332	188	12	0000	0000		1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	
	11	02	001	000	001	1332	181	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	11	02	001	000	001	1332	331	41	1204	0076		15,200,000.00	0.00	15,200,000.00	
	11	02	001	000	001	1332	188	41	1204	0076		697,534.00	0.00	697,534.00	
	11	02	001	000	001	1332	331	11	0000	0000		0.00	1,947,219.00	1,947,219.00	
												22,219,082.00	1,947,219.00	24,166,301.00	
												Total			
228250	12	10/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO									46,363,141.00	RESOL/DGC-300-2022	10/10/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	02	001	000	001	1107	188	12	0000	0000		305,602.00	0.00	305,602.00	
	11	02	001	000	001	1107	331	41	1204	0076		13,580,536.00	0.00	13,580,536.00	
	11	02	001	000	001	1107	188	41	1204	0076		510,364.00	0.00	510,364.00	
	11	02	001	000	001	1107	331	12	0000	0000		25,184,887.00	0.00	25,184,887.00	
	11	02	001	000	001	1107	331	11	0000	0000		3,004,631.00	3,777,121.00	6,781,752.00	
												42,586,020.00	3,777,121.00	46,363,141.00	
												Total			
264911	5	10/10/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO									14,368,489.00	RESOL/DGC-300-2022	10/10/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	003	0604	181	41	1204	0076		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	0604	331	11	0000	0000		-5,724,340.00	-5,724,340.00	14,368,489.00	
												Total			
												42,586,020.00	3,777,121.00	46,363,141.00	

**Lic. Javier D'Amico Estevez**  
 Sub-Director Administrativo  
 Dirección General de Caminos

**JEFE**  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-300-2022

Guatemala 10 de octubre de 2022

### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

#### CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.





GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.5,724,340.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



*Ingr. Luis Gabriel de Lau*

Director General

Dirección General de Caminos



PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SIRO 02 TRAMO CASILLAS AYARZA CASILLAS SANTA ROSA	11 01 002 000 003 0604 331 11 0000 0000	Q20,092,829.00	Q5,724,340.00		Q14,368,489.00
	***** TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02 *****		Q20,092,829.00	Q5,724,340.00	Q0.00	Q14,368,489.00
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA <th>VIGENTE</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> <th>SALDO</th>	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	11 02 001 000 001 1332 331 11 0000 0000	Q0.00		Q1,947,219.00	Q1,947,219.00
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETALHULEU	11 02 001 000 001 1107 331 11 0000 0000	Q3,004,631.00		Q3,777,121.00	Q6,781,752.00
	***** TOTAL SUBPROGRAMA 02, PROYECTO 01 *****		Q3,004,631.00	Q0.00	Q5,724,340.00	Q8,728,971.00
	***** TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS *****		Q23,097,460.00	Q5,724,340.00	Q5,724,340.00	Q23,097,460.00

Amanda del Carmen Jagüedí  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

Lic. Javier Llanusa  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



## JUSTIFICACION

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.5,724,340.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

#### DEBITO

RENLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"  
Q.5,724,340.00

PROYECTO SNIP: 264911 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 02 TRAMO CASILLAS AYARZA CASILLAS SANTA ROSA

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,947,219.00

Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Santa Rosa El proyecto consiste en el mejoramiento del tramo carretero que inicia en la bifurcación RD-SRO-03 Casillas y finaliza en Ayarza con una distancia aproximada de 28 Km La temperatura donde se desarrolla el proyecto corresponde a un clima templado que promedia los 24 grados centígrados la humedad media relativa es 76 el promedio de lluvia anual es de 1550 mm aproximadamente.

Las personas que se dirigen hacia la región noreste del departamento de Santa Rosa, específicamente al municipio de Casillas y las poblaciones circunvecinas de esta región, lo hacen accedendo a través de la Ruta Departamental SRO-02 con dirección noreste, con una longitud de 28.0 Km, por una carretera en malas condiciones, esto les representa realizar un recorrido de 64.0 minutos de duración, el beneficio para la población al realizarse el proyecto consistirá en la reducción del tiempo en un 50.0 por ciento del tiempo actual a solamente 28.0 minutos transitando a una velocidad de 60.0 kilómetros por hora, durante todo el año.

Objetivo: Mejorar las condiciones actuales de circulación de los usuarios de la ruta RD-SRO-02 y poder transitar a una velocidad de 60.0 Km/h, reduciendo en un 50 por ciento el tiempo actual del recorrido y evitando quedar incomunicados por problemas en la ruta.

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha de





ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

CREDITO  
REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"  
Q.5,724,340.00

PROYECTO SNIP: 211099 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 20,092,828.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 20,092,828.00

Solicitado: Q. 5,724,340.00

Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Huehuetenango. El tramo inicia en la bifurcación entre las rutas RD-HUE-02 y CR-HUE-36, San Martín Cuchumatán y finaliza en el municipio de Unión Cantinil. La temperatura donde se desarrolla el proyecto promedia los 19 grados centígrados, la humedad media relativa es 40 % y el promedio de lluvia anual es de 1,200 mm.

El tramo corresponde a una Carretera Rural, con una longitud de 17.00 Km. El estado actual de la carretera, es el de una ruta que responde a las características de una carretera de terracería, de una pista de ancho variable, con poco drenaje menor, y se desea elevarla a una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por su magnitud se constituye en una de las causas de su deterioro.

El proyecto pretende Establecer la factibilidad para el mejoramiento de una carretera, cuyo tramo inicia en la bifurcación entre las rutas RDHUE-02 y CR-HUE-36, San Martín Cuchumatán y finaliza en el municipio Unión Cantinil, luego de pasar por la Aldea Esquipulas, con una longitud de 17 Km, carpeta asfáltica 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical.

Y, Facilitar el tránsito vehicular y de los habitantes de los municipios de Todos Santos Cuchumatán y Unión Cantinil, Huehuetenango, en la bifurcación entre las rutas RD-HUE-02 y CR-HUE-36, San Martín Cuchumatán y el municipio Unión Cantinil, y comunidades circunvecinas (Secheu, Chicoy, Batzalom, Tzunul, y Esquipulas), y beneficiar a sus productores, comerciantes, visitantes y turistas, contribuyendo a la integración de las familias de la región.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 228250 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETALHULEU

Fuente de Financiamiento: 11 0000 0000

Vigente: Q 3,004,631.00

Ejecutado: Q 3,004,630.54

Disponibile: Q. 0.46

Solicitado: Q. 3,777,121.00

Las personas que habitan la comunidad de El Manchón y que de dirigen a la cabecera departamental de Champerico o a la departamental de Retalhuleu, lo hacen utilizando la CR-Reu-02 hasta el entronque con la Ruta RN-09 sur que ya cuenta con una superficie pavimentada, por lo que les resulta dificultoso el traslado por el estado actual de la ruta, ocasionando gastos de operación y mantenimiento, daños en los vehículos de transporte y la depreciación anticipada de los vehículos.

Champerico es un municipio del Departamento de Retalhuleu se encuentra localizado al suroeste de la ciudad capital de Guatemala a una distancia de 231+000 kilómetros por la ruta CA-02 Occidental y RN 09-sur. Estaba clasificada como una municipalidad de 2a categoría, tiene un área aproximada de





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021**

416 km<sup>2</sup>, su nombre geográfico oficial es Champerico, colinda al norte y este con la cabecera municipal Retalhuleu, al sur con el océano Pacífico, al oeste con Retalhuleu.

Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Retalhuleu. El tramo inicia en Nueva Cajolá y finaliza en Manchón. La temperatura donde se desarrolla el proyecto promedia los 23 grados centígrados, la humedad media relativa es 40 % y el promedio de lluvia anual es de 1,400 mm.

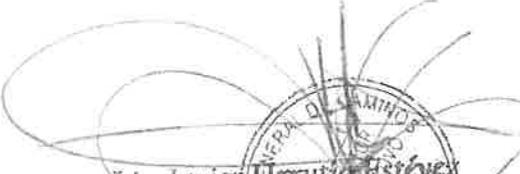
Objetivo: Estimular a los diferentes sectores económicos, facilitando el traslado de personas, bienes y servicios de la comunidad Nueva Cajolá y El Manchón. Y, Facilitar la factibilidad para el mejoramiento de una carretera con una carpeta de rodadura de terracería que cuente con las características siguientes 13.0 kms de longitud, de 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical en el municipio de Champerico, Retalhuleu.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

  
Amanda del Carmen Laguardia  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Lic. Javier Armuña Estévez  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos